

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Economía, Empleo y Competitividad

- 2** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 18 de junio de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de junio), por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden del Consejero de Hacienda y Función Pública, de 29 de abril de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de mayo), para la provisión de un puesto de trabajo vacante en la entonces Consejería de Economía, Empleo y Competitividad (Organismo Autónomo Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo), de conformidad con el artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el procedimiento de Libre Designación.*

Advertido error material en la Resolución de 18 de junio de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de junio), por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden del Consejero de Hacienda y Función Pública, de 29 de abril de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de mayo), para la provisión de un puesto de trabajo vacante en la entonces Consejería de Economía, Empleo y Competitividad (Organismo Autónomo Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo), de conformidad con el artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el procedimiento de Libre Designación, procede efectuar la siguiente corrección:

En el Anexo publicado en el Cuerpo y/o Escala de participación, donde dice “Cuerpo de Auxiliares de Administración General”, debe decir “Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado”, y en la Situación Administrativa, donde dice “Servicio Activo”, debe decir “Excedencia Voluntaria por Prestar Servicios en el Sector Público”.

Dado en Madrid, a 30 de junio de 2021.—El Director General de Recursos Humanos, P. S. (Orden de 28 de junio de 2021), el Director General de Presupuestos, Gregorio Moreno López.

(03/22.953/21)

